

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, informando que la designada curadora ad-litem, a pesar de ser notificada en debida forma como consta a memorial que antecede, no ha realizado pronunciamiento alguno; así mismo se informa que una vez consultado el portal web SIRNA, se observa que el buzón de correo electrónico de la misma es claudiazgil4@gmail.com

APELLIDOS	NOMBRES	TIPO CÉDULA	# CÉDULA	# TARJETA/CARNÉ/LICENCIA
DIAZ GIL	CLAUDIA PATRICIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	1101687337	211424
1 - 1 de 1 registros				
ESTADO				
MOTIVO NO VIGENCIA				
CORREO ELECTRÓNICO				
VIGENTE				
CLAUDIAZGIL4@GMAIL.COM				

Sírvase proveer, febrero 8 de 2021.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (08) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del Decreto 806 de 2020; **NOTIFÍQUESE** a través de la Secretaria del Despacho, designación como curador Ad-litem ordena mediante auto del veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), a la profesional del Derecho Abg. **CLAUDIA PATRICIA DIAZ GIL**, al buzón de correo electrónico claudiazgil4@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez
MCS

VIC
ATA
JUEZ - JUZGAD
LA CIUDAD DE
BUCARAMANGA-SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 08 de febrero de 2021 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 09 de febrero de 2021

MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
abc70181d3d4a31d9191f7fd8a65c6a80411464bb5ad6be27a0893924f661b5f
Documento generado en 08/02/2021 02:36:53 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>